



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 03 de junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 001-2021-CS-LP N° 001-2021/MDSJL de fecha de recepción 31 de mayo de 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070 -2021-GM/MDSJL de fecha 10 de mayo de 2021, a través del cual se solicita la aprobación de Bases del procedimiento por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL para la "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe N° 001-2021-CS-LP N° 001-2021/MDSJL de fecha de recepción 31 de mayo de 2021, del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2021-GM/MDSJL, el cual adjunta el Acta N° 001-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el Expediente de Contratación aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2021-GM/MDSJL y declararse instalado, asimismo, elaborar el proyecto de bases del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la: "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", en virtud a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme se prevé en los artículos 41° y 47° y el contenido de sus numerales respectivos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad, y;

Es así que, estando refrendado por la normativa de Contrataciones del Estado según los párrafos anteriores expuestos y las facultades conferidas a este despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL de fecha 12 de mayo de 2021 y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un valor estimado de S/ 435,050.00 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cincuenta con 00/100 Soles), incluido IGV y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, el cual consta de cincuenta y uno (51) folios y es parte integrante de la presente resolución, según el Acta N° 001-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2021-GM/MDSJL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 03 de junio del 2021

VISTO:

El Informe N° 001-2021-CS-LP N° 001-2021/MDSJL de fecha de recepción 31 de mayo de 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070 -2021-GM/MDSJL de fecha 10 de mayo de 2021, a través del cual se solicita la aprobación de Bases del procedimiento por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL para la "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe N° 001-2021-CS-LP N° 001-2021/MDSJL de fecha de recepción 31 de mayo de 2021, del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2021-GM/MDSJL, el cual adjunta el Acta N° 001-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el Expediente de Contratación aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2021-GM/MDSJL y declararse instalado, asimismo, elaborar el proyecto de bases del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la: "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", en virtud a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme se prevé en los artículos 41° y 47° y el contenido de sus numerales respectivos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad, y;

Es así que, estando refrendado por la normativa de Contrataciones del Estado según los párrafos anteriores expuestos y las facultades conferidas a este despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL de fecha 12 de mayo de 2021 y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un valor estimado de S/ 435,050.00 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cincuenta con 00/100 Soles), incluido IGV y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, el cual consta de cincuenta y uno (51) folios y es parte integrante de la presente resolución, según el Acta N° 001-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, emitido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2021-GM/MDSJL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL